

QUILMES, 17 de mayo de 2011

VISTO el Expediente N° 827-0622/05 y el Curso de Ingreso 2011,

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.S.) N° 520/10 el profesor Ricardo Santoni fue designado Co-coordinador del Eje Lengua del Curso de Ingreso.

Que mediante la Resolución (C.S.) N° 044/11, el profesor Ricardo Santoni, ha sido designado en la Planta Básica Interina de la Universidad Nacional de Quilmes, con dedicación semiexclusiva.

Que es necesaria la integración y el fortalecimiento académico de los Ejes del Curso de Ingreso contando con una Co-coordinación dedicada ampliamente a la gestión académica, capacitación de profesores, elaboración de materiales didácticos y diseño de instrumentos de evaluación que favorezcan la inclusión de los aspirantes sordos, ciegos y extranjeros cuyo idioma de origen no es el español y que han manifestado su voluntad de realizar estudios en la universidad.

Que, a diferencia de otros casos, la Coordinación del Eje se desempeña con una dedicación parcial y necesita mayor apoyo en la gestión.

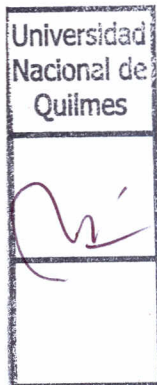
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación del profesor Ricardo Santoni, DNI 12.498.248, de semiexclusiva a exclusiva, en su

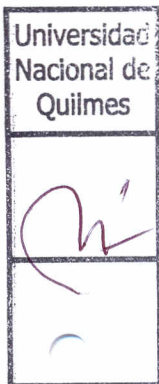


cargo de profesor instructor a partir del 1º de mayo de 2011 y hasta tanto dure su designación como Co-coordinador del Eje Lengua del Curso de Ingreso.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse al Programa de Formación de Alumnos en Ciencias Sociales de acuerdo al Presupuesto 2011, aprobado por Resolución (C.S.) N° 696/10 y modificatorias.

ARTICULO 3º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 100/11



Dr. Claudio O. Amor
Vice-Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES